

9
Municipio Pereira

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA



ALCALDIA DE PEREIRA
PEREIRA - CALDAS
FEBRERO 23 DEL 2015
PROCESO 66001-40-22-704-2013-00762-00
RADIADO POR OFICIO 0074
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DE PEREIRA

Señor PAGADOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER MONTES TANGARIFE C.C. 9.861.642
TRINIDAD RAMÍREZ DE REDONDO C.C. 24.939.576
RADICADO: 66001 - 40- 22 - 704 - 2013-00762-00
Oficio No: 0074

FEBRERO 23 DEL 2015

Me permito comunicarle que por auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se en virtud al desistimiento tácito se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, en consecuencia oficiar a ustedes para que levanten la inscripción del embargo y retención del 50% de la totalidad de los ingresos incluyendo las prestaciones sociales vigentes y cesantías que devenga o le adeuden a los aquí demandado, que les había sido comunicada a ustedes por oficio 123 del 9 de septiembre del 2014.

Cordialmente.


ANGELA MARÍA JARAMILLA LÓPEZ
Secretaria



Edificio Don Ricardo, Cra. 10 N. 18-63, Oficina 507 Teléfono 3340077
Pereira - Risaralda



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de septiembre de 2015	Número de radicado:	52708
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANGELA MARIA JARAMILLO FLOREZ		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

